



Miguel Ángel Paredes Porro, junto al programa de gestión policial. J. M. ROMERO

El subinspector que aplica la IA a la gestión policial

Programa. Miguel Ángel Paredes Porro elabora una inédita aplicación gracias a la Inteligencia Artificial que reúne una amplia normativa, atestados y documentos

CELESTINO J. VINAGRE

En el próximo Salón Internacional de Seguridad (Sicur), en febrero, un extremo va a tener mucho protagonismo. En Madrid, del 24 al 27 del próximo mes, la Feria líder en España en seguridad contará con más de 46.000 visitantes profesionales y 650 empresas. Miguel Ángel Paredes Porro va a presentar el programa Appolo. Una compañía con sedes en España y en México, grupo Trevenque, ha 'fichado' al subinspector de la Policía Local de Mérida para un trabajo hercúleo y de éxito seguro. Plasmar gracias a la Inteligencia Artificial en un programa toda la normativa y legislación en gestión policial.

Gracias a Appolo, a través de una aplicación que estará disponible no solo para profesionales

de la seguridad vial y abogados sino para cualquier ciudadano, el subinspector de Mérida pone en pie un ingente compendio de conocimientos.

«Toda la documentación normativa de 16 publicaciones que tengo elaboradas ahora se podrá consultar gracias a la Inteligencia Artificial de forma precisa y rápida. Grupo Trevenque se dirigió para elaborar un programa de gestión policial y ya está terminado. Estamos hablando de recoger en una aplicación entre 15.000 y 20.000 páginas de documentación», añade Miguel Ángel Paredes, que cuenta con la medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura.

De 61 años, en el cuerpo policial desde 1986, es conocido desde hace tiempo porque efectiva-

mente lleva publicados dieciséis manuales, de consulta obligada para compañeros de la Policía Local de toda España.

Sus trabajos son una especie de catecismo sobre cómo actuar para hacer atestados, saber la normativa a aplicar o cómo actuar que muchos siguen al pie de la letra por su eficacia. Pero ahora el subinspector natural de la vecina La Zarza ha dado un paso más significativo, admite satisfecho.

Lo que se conocerá públicamente en el mes de febrero es Appolo Nov, el primer sistema

La aplicación que ha elaborado recoge entre 15.000 y 20.000 páginas de información, subraya

de inteligencia artificial del mercado para asistir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los ámbitos jurídico-normativo y toma de decisiones con seguridad jurídica, formación, precisión, agilidad y fiabilidad, puntualiza.

Cada vez que se le formule una pregunta o una duda en materia policial, para acotar y mejorar la respuesta sugerida aporta dos opciones, modo Legislación y modo Operativa.

También sugiere, con los iconos de las banderas de España y de las distintas comunidades autónomas, la posibilidad de seleccionar la instrucción requerida interactuando, de manera escrita o con asistente de voz, en todas las lenguas cooficiales de España.

Fiabilidad y agilidad

«Esto es mucho más que una simple consulta informática. Es un contenido en permanente actualización e implementación», dice su autor. Abarca temática administrativa, penal, procesal, judicial, policial, menores, armas, detenciones, cacheos, protección animal, establecimientos y espectáculos públicos...

«Pregunta lo que quieras. Verás la precisión y la agilidad a lo que demandas», indica Paredes Porro cuando se le pide hacer una prueba con su programa. «Es una pasada», resume gráficamente al señalar que también recoge instrucciones, circulares, dictámenes, normativas autonómicas, ordenanzas municipales y documentos policiales.

Con Appolo NovAI se aporta «seguridad jurídica en la confección de atestados, actas y diligencias», concluye el mando de la Policía Local de la capital de Extremadura.

Appolo NovAI utiliza tecnología RAG (Retrieval-Augmented Generation), un modelo de Inteligencia Artificial que garantiza «respuestas fiables conectando al sistema sólo con fuentes documentales verificadas y confidenciales cuyos datos nunca salen del propio centro de datos», se explica desde la compañía que lo va a poner en circulación.

Va a ser desarrollada por Almerimatik, compañía tecnológica que forma parte del grupo Trevenque, con presencia en 24 países.

Mañana habrá mercadillo especial en lugar del martes festivo

REDACCIÓN

MÉRIDA. La ciudad organiza un nuevo mercadillo extraordinario. Esta vez, por fechas navideñas y para evitar que no lo haya en el próximo martes, día habitual de su celebración. Este martes es día 6 de enero, día de Reyes, y como es evidente, no iba a haber actividad en el recinto ferial ni afluencia de público.

Lo que han decidido los comerciantes del mercadillo (agrupados bajo la Asociación de Comerciantes Autónomos de Extremadura) y el Gobierno local emeritense es que se adelante un día. Será mañana lunes.

Un 5 de enero, por la mañana, habrá mercadillo extraordinario en la capital de Extremadura. El horario en el que estarán activos los puestos se fija desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Los dos últimos mercadillos extraordinarios en el recinto ferial de la capital regional fueron en verano pasado. De un lado, el jueves 28 de agosto, con la particularidad de que fue nocturno. En realidad, entre las 19.00 y las 23.00 horas. En la zona de aparcamientos del Ferial.

La celebración de un mercadillo extraordinario y en horario vespertino-nocturno se ha consolidado en los últimos años a causa de la Feria emeritense.

El del pasado 28 de agosto fue calificado de exitoso por los empresarios del mercadillo, tanto por la afluencia de personas como por las ventas producidas.

El otro mercadillo extraordinario fue con motivo de la celebración del Día de Extremadura. Para no coincidir con el 8 de septiembre, aunque ese día cayó lunes, no martes. Se realizó el viernes 12. También en horario vespertino-nocturno, de 19.00 a 23.00 horas.

Osuna apunta a mitad de este mes la aprobación de la ordenanza de zonas de bajas emisiones

C. J. V.

MÉRIDA. Habrá un pleno municipal extraordinario a mitad de este mes. En él se aprobará inicialmente la ordenanza de la zona de bajas emisiones. Esta es la fecha avanzada por el alcalde, Antonio Rodríguez Osuna, sobre una normativa que ha estado abierta a la participa-

ción ciudadana con el periodo de exposición pública. Durante este tiempo se han podido presentar alegaciones al texto.

Mérida como ciudad con una población superior a los 50.000 habitantes está obligada por la ley sobre cambio climático y las directrices europeas a regular una Zona de Bajas Emisiones

(ZBE). Osuna anticipa que su entrada en vigor, en primavera, irá unida a la de nuevos radares de control de velocidad aunque, recaló el regidor, no está vinculada normativamente como tal a la ZBE. Se hará una campaña de información conjunta. Osuna insiste que los radares solo buscan mejorar la seguridad vial.



Colocación en noviembre de un radar en la avenida Emérita Augusta. HOY